



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2395

Aprobada en 1ª Vuelta: 19/09/1990 - B.Inf. 23/1990

Sancionada: 18/10/1990

Promulgada: 13/11/1990 - Promulgación Hecho

Boletín Oficial: 22/11/1990 - Nú: 2817

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Modifícanse los anexos I y II de la Ley 1881, en los cargos de: 1) Personal Superior; 3) Personal de Taquígrafos; 4) Personal de Servicio y Maestranza y 5) Personal de Informática, estableciéndose la relación porcentual correspondiente a cada cargo, según se consigna en la planilla anexa I a la presente.

Artículo 2o.- Facúltase al Presidente de la Legislatura a reordenar la situación actual del personal, adecuándola a la nueva disposición.

Artículo 3o.- En ningún caso la aplicación de esta Ley implicará reducción de la remuneración que viene percibiendo el personal legislativo.

Artículo 4o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

PLANILLA ANEXA I

Cód.	Clase	Denominación del cargo	Relación Porcentual
1	Personal Superior	Presidente	100
		Legislador	100
		Secretario de Cámara	80
		Secretario de Bloque	75
		Director General	68
		Asesor de Comisiones	65
		Director	63
		Secretario Privado	58
		Prosecretario Privado	50
2	Personal Administrativo y Técnico	Jefe de Servicio Técnico	62
		Jefe de Departamento	57
		Jefe de División	52
		Oficial Superior de 1ra.	50
		Oficial Superior de 2da.	47
		Jefe de Despacho	44
		Oficial Mayor	40
		Oficial Principal	37
		Oficial	34
		Oficial Auxiliar	31
		Escribiente Mayor	27
		Escribiente	23
		Ayudante	19
3	Personal de Taquígrafos	Jefe de Servicio Técnico	62
		Sub jefe de Servicio Técnico	57
		Taquígrafo de 1ra.	52
		Taquígrafo de 2da.	47
		Taquígrafo de 3ra.	42
		Taquígrafo Auxiliar	37
		Taquígrafo Ingresante	32
4	Personal de Servicio y Maestranza	Intendente	50
		Mayordomo	47
		Auxiliar Técnico Principal de 1ra.	44
		Auxiliar Técnico Principal de 2da.	40
		Auxiliar Técnico de 1ra.	37
		Auxiliar Técnico de 2da.	33
		Auxiliar de 1ra.	31
		Auxiliar de 2da.	28
		Auxiliar de 3ra.	24
		Auxiliar Ayudante	21
		Ayudante de Servicio	19
		Ayudante Ingresante	15



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5 Personal de
Informática

Jefe Centro de Cómputos	62
Analista de Sistemas "A"	57
Analista de Sistemas "B"	52
Analista de Sistemas "C"	50
Analista Programador "A"	50
Analista Programador "B"	47
Programador "A"	47
Analista Programador "C"	44
Programador "B"	44
Programador "C"	40
Programador "D"	37
Auxiliar Centro de Cómputos "A"	34
Auxiliar Centro de Cómputos "B"	31
Auxiliar Centro de Cómputos "C"	27
Auxiliar Centro de Cómputos "D"	23
Ayudante Centro de Cómputos	19